

Condenado a 18 meses por la muerte de un empleado en su granja de Castro de Rei

► Pese a estar contratado como administrativo, lo aplastó una paca de paja cuando daba de comer al ganado

MIGUEL OLARTE
molarte@elprogreso.es

LUGO. El propietario de una explotación ganadera de Castro de Rei, J.A.G.C., ha sido condenado a un año y medio de prisión por un delito contra los derechos de los trabajadores en concurso de normas con otro de homicidio imprudente. El juez lo considera responsable de la muerte de uno de sus empleados, de 23 años, aplastado por una paca de paja mientras daba de comer al ganado, pese a que estaba contratado como auxiliar administrativo.

En el juicio celebrado a principios de este mes en el Penal 2, tanto la defensa como la Fiscalía habían solicitado la libre absolución, al considerar que el trabajador, un chico de 23 años, no tenía encomendada dicha tarea. El acusado llegó a declarar, apoyado por el testimonio de otros empleados de la explotación, que el joven solo se ocupaba de tareas administrativas y que murió mientras ayudaba en otras tareas por voluntad propia, porque era «muy buen compañero» y «un trabajador excelente».

Sin embargo, en su sentencia, el juez Alfonso Jiménez considera que todas las pruebas periciales presentadas y el testimonio de otras personas y vecinos desmontan «la pantomima» representada por el acusado y los compañeros de trabajo del fallecido, «que se-

guramente obedece a la presente y pasada relación laboral con el acusado, del que dependen».

De esta manera, da la razón en sus argumentos a la acusación particular, ejercida por la madre del fallecido y representada por el abogado Óscar Núñez-Torron. Así, considera probado que, pese a estar contratado como auxiliar administrativo, realizaba también habitualmente labores de cuidado del ganado y de la explotación.

El problema, considera el magistrado, es que lo hacían sin que existiera un plan de prevención y evaluación de riesgos, que sí se elaboró a posteriori precisamente incidiendo en las circunstancias que habían desencadenado el accidente mortal, y especialmente en la manera en que debían apilarse las pacas —de 300 kilos cada una— y manipularse para dar de comer a los animales. Ese plan indicaba que debían ser bajadas de la pila de manera mecánica y depositadas en el suelo antes de abrirlas, mientras que del suceso y de las declaraciones de algunos testigos se deducía que antes no guardaban esas precauciones.

Pese a la condena a 18 meses de prisión, el juez concede al acusado la suspensión durante tres años de la entrada en la cárcel, condicionada a que no delinca en ese periodo y a que pague la responsabilidad civil.



Un momento del recital, en la casa de cultura de Vilalba. M. MANCERO

Unas 70 voces vilalbesas participan en el recital por el Día da Poesía

Vilalba

M.M.
mmancebo@elprogreso.es

VILALBA. Unas 70 voces de vilalbeses, entre adultos y niños, participaron ayer en el recital abierto organizado por primera vez por las áreas de educación y cultura del Concello de Vilalba, con la colaboración de Culturalia CZ, con motivo del Día Mundial da Poesía.

La acogida de esta iniciativa pionera en la localidad, que pretendía animar a los vecinos a acercarse a la poesía y recitar poemas de autoría propia o de otros escritores, fue un auténtico éxito, tal y como destacó la concejala de educación, Patricia Teijeiro.

«A asistencia foi masiva, estamos moi contentos pola gran acollida», dijo, mostrando su agradecimiento «aos asistentes» a los que quiso animar «a seguir escribindo», ya que espera que la iniciativa, después de esta exitosa primera edición, «teña continuidade no tempo».

Manuel María, autor vinculado a Terra Chá, fue uno de los protagonistas de la iniciativa, entre muchos otros autores, que revivieron en la voz de los participantes, e incluso, a través de la música.

Todos los asistentes al acto se llevaron un marcapáginas de recuerdo, y los que se animaron a recitar, una pequeña libreta para continuar escribiendo versos y sentimientos.

Indemnización Más de 116.000 euros para la madre

La sentencia no solo da la razón a la acusación particular en lo que se refiere a la responsabilidad penal, sino que también determina el pago de más de 116.000 euros en concepto de indemnización a la madre del joven fallecido, con la que convivía.

A la cantidad global, el juez añade además los intereses correspondientes y la costas judiciales, incluidos los gastos de la acusación particular.

La explotación ganadera, no obstante, tenía contratado un seguro.



Participantes en el LVII Curso de Saúde Ambiental de Vilalba visitan la Lagoa de Cospeito

Un grupo de los más de cien inscritos en el LVII Curso de Saúde Ambiental que se celebra hasta mañana jueves en Vilalba participó ayer en una visita por varios enclaves relacionados con el medio ambiente, entre ellos la Lagoa de Cospeito —en la foto—, la Edar vilalbesa o el Muíño do Rañego. Las sesiones teóricas continuaban en la tarde de ayer en el audi-

torio de la capital chairrega con un acercamiento a la calidad y la gestión de las aguas gracias a las ponencias de reconocidos expertos, mientras que hoy se abordará el emprendimiento verde, en la sesión plenaria matutina, y la gestión de residuos, en la vespertina. Además, a las 11.30 horas habrá una degustación de productos ecológicos. C. PÉREZ

Denuncian ante la Guardia Civil el ataque de un perro a otro en Xermade

Xermade

C.A.
cañas@elprogreso.es

XERMADE. El dueño de un perro denunció en el cuartel de la Guardia Civil de Xermade un supuesto ataque de otro cánido al suyo, al que mordió, aunque sin causarle heridas de gravedad.

Los hechos ocurrieron hace algunos días en la parroquia xermadesa de Cazás, cuando el perro que atacó al otro iba acompañando a unas vacas con su dueño. Al cruzarse con el otro animal, supuestamente, empezó a agredirlo y lo mordió. Por eso, el responsable de este decidió interponer una denuncia ante la Guardia Civil, al considerar que el perro era peligroso e iba suelto y sin bozal.